

IEEM aprueba formatos para documentación y material electoral

El Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México (IEEM), aprobó por unanimidad los **Formatos Únicos** de la **Documentación Electoral** con emblemas, para el **Voto de Mexiquenses**.

Residentes en el **Extranjero**, bajo la modalidad electrónica por internet y la modalidad electrónica presencia, así como los **Formatos Únicos** de la **Documentación** y **Materiales Electorales del Voto Postal**.

Durante la **Novena Sesión Extraordinaria**, la **Consejera Electoral, Karina Ivonne Vaquera Montoya** afirmó que la entidad mexiquense ha recibido 4 mil 813 solicitudes de inscripción en la **Lista Nominal de Electores Residentes en el Extranjero** para participar en la **Elección de Diputaciones Locales 2024**.



Vaquera Montoya reiteró que será la primera vez que se implemente esta modalidad de voto para diputaciones por el principio de representación proporcional y recordó que se habilitarán **23 sedes consulares** para ejercer el voto de manera presencial, **20 de ellas ubicadas en Estados Unidos**.

La **Consejera Electoral** destacó que, el **Sistema de Candidatas y Candidatos "Conóceles"**, será la plataforma mediante la que la ciudadanía mexiquense conocerá los perfiles y principales propuestas de las y los postulantes para que tomen una decisión de manera informada.

Durante la sesión, también se avaló el Acuerdo por el que se aprueba el Procedimiento para la verificación del acondicionamiento y equipamiento de las bodegas electorales de las **Juntas Distritales y Municipales Electorales del IEEM**.

También, el Acuerdo por el que se aprobó el **Manual de Procedimientos** para la **Operación de los Órganos Distritales** en materia de organización electoral, el **Manual de Procedimientos para la Operación de los Órganos Municipales** en materia de *organización Electoral* y la sustitución de una vocalía distrital y tres Municipales.



Aprueba IEEM documentación y material para el voto mexiquense en el extranjero



Por: Ventura Rojas Garfias

Toluca, Méx.- El Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México (IEEM), aprobó los Formatos Únicos de la Documentación Electoral con emblemas, para el Voto de Mexiquenses Residentes en el Extranjero, bajo la modalidad electrónica por internet y la modalidad electrónica presencial y los formatos únicos de la documentación y materiales electorales del voto postal.

En Sesión Extraordinaria, la Consejera Electoral, Karina Ivonne Vaquera Montoya dio a conocer que en la entidad se ha recibido 4 mil 813 solicitudes de inscripción en la Lista Nominal de Electores Residentes en el Extranjero para participar en la Elección de Diputaciones Locales 2024.

Y señaló que será la primera vez que se implemente esta modalidad de voto para diputaciones por el principio de representación proporcional y recordó que, se habilitarán 23 sedes consulares para ejercer el voto de manera presencial, 20 de ellas ubicadas en Estados Unidos.

Al tiempo de señalar que el Sistema de Candidatas y Candidatos "Conóceles", será la plataforma mediante la que la

ciudadanía mexiquense conocerá los perfiles y principales propuestas de las y los postulantes, para que tomen una decisión de manera informada.

Mientras, la Consejera Electoral, Sandra López Bringas, refrendó la invitación a la ciudadanía mexiquense que radica en el extranjero a obtener su credencial para votar y realicen su registro en el listado nominal, antes del 20 de febrero, a fin de estar en condiciones de poder ejercer este derecho en cualquiera de las tres modalidades: Voto electrónico por Internet; Voto Postal o Voto Presencial en sede consular.

En la misma sesión, se avaló el Acuerdo por el que se aprueba el Procedimiento para la verificación del acondicionamiento y equipamiento de las bodegas electorales de las Juntas Distritales y Municipales Electorales del IEEM.

Y el Manual de Procedimientos para la Operación de los Órganos Distritales en materia de organización electoral, el Manual de Procedimientos para la Operación de los Órganos Municipales en materia de organización Electoral y la sustitución de una vocalía distrital y tres Municipales.

MIÉRCOLES.07.FEBRERO.2024-03

IEEM APRUEBA FORMATOS PARA DOCUMENTACIÓN Y MATERIAL ELECTORAL DEL VOTO MEXIQUENSE EN EL EXTRANJERO. También se aprobó el procedimiento para la verificación del acondicionamiento y equipamiento de las bodegas electorales. El Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México (IEEM), aprobó por unanimidad los Formatos Únicos de la Documentación Electoral con emblemas, para el Voto de Mexiquenses. Residentes en el Extranjero, bajo la modalidad electrónica por internet y la modalidad electrónica presencia, así como los Formatos Únicos de la Documentación y Materiales Electorales del Voto Postal.

